



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

MODALIDAD DE PROMOCIÓN: PD

PROFESOR/A: Alonso Brá, Mariana

CUATRIMESTRE: 2°

AÑO: 2019

CÓDIGO N°: 11012

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Promoción Directa

2do. Cuatrimestre de 2019

EQUIPO DOCENTE

Prof. Titular: Mariana Alonso Brá

Alberto Iardevlevsky, Prof. Adjunto

Marisa Alvarez, Prof. Adjunta

Victoria Orce, JTP

Noemí Korín, Ayte 1ª

Natalia Gardyn, Ayte 1ª

Gabriel Rebello, Ayte. 1ª.

Pedro Núñez, Ayte 1ª

Ariadna Abritta, Ayte 1ª

I. FUNDAMENTACIÓN y OBJETIVOS

Esta propuesta parte de considerar la Administración de la Educación como una especialidad cuyo objeto de estudio es la práctica educativa formalizada e institucionalizada (particularmente en el sistema educativo). Práctica considerada expresión de una actividad de construcción del Estado (y la sociedad), delineando “lo propiamente educativo”.

Esta intervención estatal -que delinea el campo o lo *establece* socialmente- conlleva su conformación como actividad organizada, que constituye sujetos específicos y estructura sus relaciones. Organización, sujetos y estructuración que adquieren una complejidad considerable, la cual puede comprenderse en términos históricos, políticos y sociales, y donde lo pedagógico es interpretable en términos de relación social (en diferentes planos y alcances)

Asimismo, la propuesta procura contener intereses relativamente diferentes: a) atender al conocimiento del escenario de la administración educativa, como espacio “del hacer”, de la inserción profesional o de “la intervención” (modos de hacer relativamente establecidos pero variables en el tiempo) y, b) otra, que se presenta desde el espacio universitario al hacer de esas prácticas un objeto de estudio, es decir, objeto de preguntas y debates, configurados desde diferentes preocupaciones disciplinarias.

En términos más concretos, se organiza en relación con temas, dimensiones o cuestiones que provienen originalmente de diferentes matrices, cuya consideración progresiva va complejizando la noción de administración de la educación, en una secuencia (arbitraria) que procura favorecer su apropiación por parte de las/los estudiantes.

Así, a la primera unidad que desarrolla algunas de las inquietudes hasta aquí planteadas, le siguen otras tres:

- La unidad II que considera las dimensiones tradicionalmente “administrativas”, indispensables desde una mirada más ortodoxa de la administración. Una perspectiva construida desde la racionalidad técnica de fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, que la comprende fundamentalmente como “el empleo (eficaz y eficiente) de recursos”. Esta unidad parte de considerar estas diferentes “clases de recursos” (el tiempo, el espacio, la información, el financiamiento) y concluye con la gestión de su proyección en el tiempo (el planeamiento).
- Otra matriz, que consideramos en la propuesta como unidad III, es “la educativa”, como campo con límites propios y en tensión respecto del tradicional administrativo. Así se trata de examinar algunas de las dimensiones que se presentan como “necesarias” y que se tensionan o yuxtaponen con las previas (unidad II), con otras lógicas o tradiciones. En este caso, se incluyen las cuestiones de “la gestión” del curriculum, los sujetos de la educación y la evaluación educativa.
- Por su parte, la unidad IV sitúa lo desarrollado previamente en perspectivas más comprensivas y explicativas tales como la histórica, la política (social) y la organizacional. que se corresponden con perspectivas más contemporáneas de la administración en general y del estudio de la política y administración educativa en particular.

Finalmente, otro aspecto estructurante, es el interés por considerar el escenario político-administrativo actual y coyuntural, como referencia próxima y significativa a cualquiera de los análisis planteados en las diferentes unidades. Esto se traduce en la inclusión de material documental, en muchos casos de carácter periodístico, tanto en las clases prácticas como teóricas.

Los años más recientes han involucrado un cambio significativo en términos político pedagógicos que parecen resultar de un nuevo ciclo (político, social, estatal) con nuevas características respecto de la construcción política en general y de la política pública y la gestión educativa, en particular. Esta especificidad, más allá de comprenderse como una reedición actualizada de la lógica neoliberal de los '80 y '90, puede identificarse en su intenso pragmatismo con confrontaciones “de facto” (veladas en tanto tales) y desplegadas en el escenario la *mass media*, con todo lo que ello involucra no solo como “medio” de sino como “fin”, en cuanto transformación en la modalidad de intervención estatal.

Por lo tanto, consideramos que este enfoque más volcado sobre el material documental, inmediato, periodístico, no solo involucra un ejercicio “de aplicación” sino que conlleva una modalidad plausible para comprender las nuevas lógicas de la política y gestión educativas, que tienen en ese “soporte” mediático una forma cada vez más protagónica de desarrollo que las va transformando.

Objetivo general

Ofrecer a los estudiantes una aproximación a la práctica educativa formalizada e institucionalizada (particularmente en el “sistema educativo”), en relación con el tipo de configuración que adopta, sus principales sujetos, sus lógicas, sus ‘modos de hacer’, sus reglas de juego instituidas y sus condiciones sociales y estatales de producción y transformación.

Objetivos específicos (unidades):

- I *Especificar la “mirada” propia de la especialidad y de la cátedra*, en tanto configuración de un campo móvil, relativo, que se determina en la relación y en la diferencia, respecto de otras posiciones y especialidades de las ciencias de la educación y de las ciencias sociales.
- II *Construir progresivamente su objeto*, desde *las dimensiones tradicionalmente “administrativas”: tiempo, espacio, información, financiamiento y su “planeamiento”*. como variables específicas co-constitutivas de lo educativo-pedagógico, que lo sitúan o regulan, de diferentes formas específicas.
- III *Profundizar* en el estudio de los sujetos del sistema educativo y sus relaciones (maestros, directivos, supervisores, equipos técnicos, funcionarios, políticos) considerando formas de regulación que le son propias: la curricular y la evaluación
- IV Examinar las dimensiones previas en relación con diferentes perspectivas disciplinarias: *organizacional, histórica, socio- política*, abordando *los principales procesos de la historia reciente, respecto de la transformación del aparato burocrático-educativo y su configuración actual (descentralización, reforma y post-reforma)*.

II. UNIDADES

Unidad 1

La Administración de la Educación como “campo”

-Diversas conceptualizaciones y posiciones sobre los límites y alcances de la especialidad: las principales dimensiones en juego.

-La conformación *del campo de la Administración de la Educación*. La 'administración' de 'lo educativo' en el tiempo. Introducción a la serie: administración, planificación, gestión. La tensión entre el campo administrativo y el campo educativo.

-El proceso de construcción y consolidación de la especialidad: la ‘Administración de la Educación’ con una configuración abierta y en movimiento. Su constitución multidisciplinaria.

-Las dimensiones que organizan la propuesta de la materia: introducción a las dimensiones histórica, política y de estudio de lo estatal. Introducción a las dimensiones tradicionales administrativas. Introducción a las dimensiones pedagógicas: sujetos, curriculum, evaluación.

Unidad 2

Las dimensiones clásicas: “la administración de los recursos”

2.1. El sistema educativo argentino

Constitución y configuración del sistema educativo. Encuadre normativo. Especificidad institucional. El sistema educativo como aparato burocrático, su caracterización organizacional. Especialización funcional y división jerárquica de autoridad: jurisdicciones, niveles, agencias, áreas y funciones. Dimensiones. Relación entre instancias. Racionalidad política y poder. Tensiones entre centralización y descentralización, recentralización.

2.1. El tiempo y el espacio

La organización escolar. Formato escolar. Dimensiones en juego. Tendencias del cambio en la escuela secundaria. Principales debates en relación con las trayectorias educativas y formatos no tradicionales.

La organización del tiempo: su significación construida subjetivamente, su construcción técnica, su institucionalización en programaciones regulares/proyectos flexibles. Debates actuales en relación con el tiempo y la organización escolar.

La organización del espacio: la dimensión arquitectónica del espacio escolar en tanto condición de posibilidad de lo pedagógico en general y lo didáctico en particular.

2.2. La información

La información considerada como dato cuantitativo. El dato como construcción regulada técnicamente. Las estadísticas sociales y económicas y los indicadores de la educación. Las primeras cuantificaciones sociales y el nacimiento de las estadísticas económicas y demográficas en el siglo XIX. La aparición de los primeros indicadores sociales y educativos en el siglo XX. Qué son los indicadores de la educación. Para qué sirven los indicadores de la educación. Los indicadores como reguladores (“*qué se dice y cómo*”).

Los sistemas de indicadores. Modelos internacionales y nacionales. Los indicadores educativos vinculados a objetivos. Los sistemas de información en las políticas y el debate educativo nacional.

2.3. El financiamiento

El *financiamiento* en las áreas sociales y de la educación. Rol del estado en el financiamiento de la educación. Las fuentes de financiamiento. Marco normativo del financiamiento educativo con perspectiva histórica. Responsabilidades en los distintos niveles. Gasto público consolidado. Estructura del gasto. La puja distributiva / tensión con otros sectores.

Gasto por provincia. Gasto por alumno. Diferencias entre financiamiento y economía. Efecto redistributivo del gasto en educación.

El financiamiento como dimensión política. Regulación y financiamiento. El financiamiento en los documentos de política actuales.

2.4. La planificación

Etapas y diferentes condiciones técnicas y políticas involucradas: la planificación de los 50, de los 90, de los 2000 en adelante y la actualidad.

La planificación construida desde el financiamiento: las metas educativas

La planificación y la regulación del sistema. Condiciones y modelos. Tensión y articulación nación/jurisdicciones. Estrategias. El rol de las instancias supranacionales y actores no estatales en la planificación educativa.

Problemas: inclusión, fragmentación, segmentación, calidad, formación y condiciones de trabajo docente

Unidad 3

Las dimensiones “pedagógicas”: curriculum, sujetos y evaluación

3.1. Curriculum

Concepciones curriculares y organización del sistema de enseñanza. El currículum como expresión material de la política educativa. El currículum como práctica de la administración de la educación: alcances y posibilidades. El trabajo docente y el currículum. El caso argentino, regulaciones, prácticas y transformaciones.

3.2. Los sujetos: docentes, directivos y supervisores

Los sujetos en el sistema educativo: relaciones y tensiones. Configuración actual. Funciones y posiciones en el aparato educativo. Límites y posibilidades de articulación y producción colectiva. Rasgos dominantes en el ejercicio de la función. La construcción social de la identidad profesional docente. La función directiva y los estilos de liderazgo. La supervisión entre la inspección y el asesoramiento.

3.3. La evaluación

Evaluación educativa. Perspectivas y debates en torno a la evaluación educativa. Su evolución en el tiempo (desde la reforma a la actualidad). Las controversias en la evaluación docente y en la evaluación de estudiantes. De la evaluación de aula a las evaluaciones estandarizadas. El caso PISA.

Unidad 4

Las dimensiones disciplinarias: historia, política y organización

4.1. Organización

El aparato estatal educativo: entre la política pública y la organización

La sociología de las organizaciones y el sistema educativo como su objeto. La organización como construcción técnica (jerarquía y división del trabajo). La organización como campo configurado desde relaciones de poder, dadas condiciones sociales más amplias. Los actores y sus márgenes de autonomía. Las reglas y su reproducción/ cambio. El control y la reducción de la incertidumbre, propia de la práctica político-administrativa.

4.2. Estado, política y aparato

La condición estatal (y social) de la administración educativa. Estado, políticas públicas y aparato burocrático. El Estado como articulación social contradictoria. Implicancias respecto de su objetivación burocrático-administrativa. La política pública como proceso y articulación social conflictiva. Su carácter social configurador permanente del aparato administrativo. El espacio burocrático como arena de conflicto, agregación contingente de diferentes ‘capas geológicas’.

4.3. Historia y sistema educativo

El aparato estatal en perspectiva histórica. Etapas de política y administración: centralización, descentralización, reforma, post-reforma. Condiciones políticas y sociales, principales tendencias en la gestión educativa. Las diferentes lógicas de construcción de la política pública y educativa.

III.- Bibliografía

Unidad 1

Bibliografía obligatoria

- Alonso, Judengloben, Alvarez y Coppola (2008); "Administrar y democratizar lo educativo: una relación posible" en *Revista Espacios* N° -FFyL-UBA
- Suasnabar, C. (2005); "La administración de la Educación en Argentina: La conformación de un campo y el perfil de los administradores de la educación" En *Revista Quaestion Revista de Estudos de Educação* Vol. 6. Nro. 2. Universidad de Sorocaba, Sao Paulo.

Bibliografía complementaria

- Alonso Brá, M. (2004) *La Administración de la Educación: El encuentro del saber administrativo con el saber educativo*. Ponencia presentada en las X Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Gantman, E. (2009); "Reflexiones sobre la evolución de las ideologías gerenciales desde el siglo XIX hasta el presente", en *Energeia, Revista Internacional de Filosofía y Epistemología de las Ciencias Económicas*. V. 5 N°1, pp.96-115 UCES: Buenos Aires

Documentos para el análisis comparativo (prácticos)

- Cantero, G., Celman, S. y otros (2001); "Gestión: otra mirada es posible". En: *La gestión escolar en condiciones adversas*. Santillana. Buenos Aires. [Cap. V.]
- Casassus, J. (2002); *Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y de tipo B)*. OREALC-UNESCO, Santiago de Chile.
- Sander, B (1984); "Administración de la educación: el concepto de relevancia cultural". En *Revista La Educación*, N 96, OEA, Washington D.C., diciembre de 1984.

Documentos oficiales de política y gestión educativa 2017-18 (para el análisis en teóricos)

Unidad 2:

2.1. Bibliografía obligatoria

- Heagraves, A. (1998) "Tiempo ¿calidad o cantidad?. El trato de Fausto". En: *Profesorado, cultura y posmodernidad*. Morata. Madrid.[cap. V]
- Cangiano M (2004) "Hábitat educativo". En *Revista Escala* N° 195. Colombia.

- Terigi, F. (2008) “Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”, en *Propuesta Educativa* N° 29, Buenos Aires.

2.2. Bibliografía obligatoria

- Tiana Ferrer, A. (2013); “Los sistemas de indicadores: una radiografía de la educación”. En Kisilevsky, M y Roca, E. (2013); *Evaluación. Indicadores, metas y políticas educativas*. OEI. España
- Marta Kisilevsky (2013): “Interpretación de indicadores educativos y políticas públicas”. En Kisilevsky, M y Roca, E. *Evaluación. Indicadores, metas y políticas educativas*. OEI. España

2.3. Bibliografía obligatoria

- Alvarez, M. (2010); “*Financiamiento de la educación, debates pendientes*”. *Revista Fénix* N° 3. Buenos Aires: FCE-UBA.
- Alvarez, M. y Gardyn, N. (2015). *Conceptos básicos sobre financiamiento educativo*. Material de cátedra
- Gardyn, N (2018); “Paritarias Docentes. Repercusiones y reflexiones a partir del “decretazo””. En *OPPEd*, Facultad de Filosofía y Letras. UBA
- Morduchowicz, A. (2008), *Hitos y Hiatos del federalismo fiscal-educativo argentino*. Buenos Aires: Seminario de Política Educativa y Territorios. Modelos de articulación entre niveles de gobierno. IIPE-UNESCO

2.4. Bibliografía obligatoria

- Alonso Brá, (2015), “La planificación en el campo educativo, algunas de sus condiciones de producción”. *Revista de Ciencia, Cultura y Sociedad* Vol 1 N° 2. UEES. El Salvador.
- Andretich, G. (2008) “El planeamiento educativo como herramienta de democratización”, en *Revista Ciencia, Docencia y Tecnología*, Año XIX. Núm. 37, Paraná: UNER.
- Terigi, F. (2007); “Cuatro concepciones sobre el planeamiento educativo en la reforma educativa argentina de los noventa”. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15 (10).

Documentos (teóricos y prácticos)

- Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016. Resolución CFE 188/12-Diciembre 2012.
- Convenios Bilaterales del ME con diversas jurisdicciones provinciales.
- “Plan Estratégico Nacional 2016-2021 del Ministerio de Educación y Deportes. Argentina enseña y aprende”

Unidad 3:

3.1. Bibliografía obligatoria

- Angulo, J. y Blanco, N. -coords- (1994); *Teoría y desarrollo del currículum*. Aljibe, Málaga.
- Díaz-Barriga, A. García Garduño, J.M. (2014) *Desarrollo del currículum en América Latina*. Miño y Dávila. Buenos Aires. (Introducción)

- Iardevlevsky, A. (2006) "Legados, experiencias y aprendizajes. Tiempos de imposición curricular", en Anales de la Educación común. Filosofía política del currículum. Tercer siglo. Año 2 N° 4. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. Argentina.
- Iardevlevsky, A. (2018); "*La formación en seguridad. Una asignatura aún pendiente*". En OPPPED, Facultad de Filosofía y Letras. UBA
- Apple, M. (1997) El currículum y el proceso de trabajo. En Teoría crítica y Educación. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- Moreno, J.M. (2008) La dinámica del diseño y el desarrollo del currículo: escenarios para la evolución del currículo. en El conocimiento escolar en una perspectiva histórica y comparativa. Braslavsky, C. Benavot, A. (comp) Granica. España.

3.2. Bibliografía obligatoria

- Aguerro, Inés (2013). El rol de la supervisión educativa en la gestión de las políticas públicas. Buenos Aires, Revisar Educar Vol 49/1 págs. 13-27
- Ball, S. (1994) *La micropolítica de la escuela*. PAIDOS/MEC. Madrid [Capítulos IV y V]
- Marcelo, C. Vaillant, D. (2009) Desarrollo profesional docente. Narcea. Madrid. (Capítulo 3: Identidad y profesión).
- Iardevlevsky, A.; Toranzos, L. y Matiucci, F. (2015). "[Articulaciones necesarias en la formación y el trabajo docente: el control de la enseñanza, la densidad curricular y la evaluación](http://relapae.com.ar/wp-content/uploads/relapae_2_2_iardevlevsky_matiucci_toranzos_formacion_trabajo_docente.pdf)". *Revista Latinoamericana de Política y Administración de la Educación* N° 2. Universidad de Tres de Febrero. Recuperado el 20/4/2016 en http://relapae.com.ar/wp-content/uploads/relapae_2_2_iardevlevsky_matiucci_toranzos_formacion_trabajo_docente.pdf
- Ministerio de Educación. (2013) *La supervisión educativa en nuestro país: el trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones*. Serie La educación en debate. Documentos de la DINIECE.

<http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/109844/educa12.pdf?sequence=1>

3.3. Bibliografía obligatoria

- Sverdlick, I. (2012); "Qué hay de nuevo en la evaluación educativa". Novedades educativas Bs. As. Caps I, II y IV

Documentos (teórico)

"La OCDE y las pruebas Pisa están dañando la educación en todo el mundo, The Guardian, Reino Unido, 6 de mayo de 2014" (Carta de académicos en educación al responsable de evaluación de estudiantes de la OCDE, publicada en *The Guardian*, mayo de 2014)

Unidad 4:

4.1. Bibliografía obligatoria

- Crozier, M. y Friedberg, E. (1990); *El actor y el sistema*. Alianza. México. [Introducción caps I y II].
- Schein, E. (1982); *Psicología de la Organización*; Prentice Hall- México [cap 2]

4.2. Bibliografía obligatoria

- Oszlak, O y O'Donnell; G. (1982); "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación" Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo, N. 1, Caracas.
- Oszlak, O.; (1984) "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal". En Oscar Oszlak (comp.) *Teoría de la Burocracia Estatal. Enfoques Críticos*, Paidós, Buenos Aires.
- Weber, M. (1922-1997); *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México. (Primera parte- Cap. III)
- Santos, Boaventura de Souza. (2006) *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*, CLACSO, Buenos Aires. *Primera parte (págs 7-16)* disponible. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100613090848/reinventar.pdf>

4.3. Bibliografía obligatoria

- Abritta, A. (2018); "Limar desde el borde. El desmantelamiento del Plan FinES en la Ciudad de Buenos Aires". En *OPPPED* Facultad de Filosofía y Letras. UBA
- Alonso Brá, M. (2015): En: *Revista Question* Vol. 1, N°47, julio-septiembre. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata.
- Alonso Brá (2008); "La política y administración educativa en *nuevos tiempos*" en Revista Brasileira de política y administración de la Educación. Vol.24 N.3; septiembre/diciembre 2008. Porto Alegre: ANPAE. "La gestión social educativa: un recorrido por la política y administración educativa"
- Alonso Brá, M. (1995); *Reforma, escuela y capacitación docente en los enunciados de la política educativa reformista (1993-1999)*"

Documentos (para teóricos)

Estatuto del Docente (caso GCBA)
Ley 1420 (análisis organizacional, histórico-político)
LFE (24.195/1993)
LEN (26.206/2006)

Bibliografía complementaria

- Oszlak, O. (1984); "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal". En: Oszlak (comp.) *Teoría de la burocracia estatal*. Paidós. Buenos Aires.

IV.- Organización del dictado de la materia:

Total de horas semanales: 6 (seis)
4 horas de clases teóricas y 2 horas de clases prácticas.
Total de horas cuatrimestrales: 96 (noventa y seis)

V.- Organización de la evaluación:

La materia prevé un régimen de PD – PROMOCIÓN DIRECTA:
Lo que conlleva cumplir con los siguientes requisitos:

- i. asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (considerando clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas u otras dictadas por los/as profesores/as y/o auxiliares docentes);
- ii. aprobar 3 (tres) instancias de evaluación parcial con un promedio mínimo de 7 (siete) puntos, sin registrar aplazo en ningún examen parcial.

Los/as estudiantes que no hayan satisfecho los requisitos para la PROMOCIÓN DIRECTA, pero que hayan cumplido con lo establecido para EXAMEN FINAL, podrán presentarse como estudiantes regulares en la mesa general de exámenes finales.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

En el caso de no cumplir con los requisitos para la promoción directa, las condiciones para la evaluación con EF – EXAMEN FINAL son:

- i. asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes;
- ii. aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

Aprobación de un EXAMEN FINAL con una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

El primer llamado de los turnos de julio y diciembre no estará disponible para los estudiantes que regularizan la cursada en el cuatrimestre inmediato anterior a los mismos.

CALIFICACIONES

Tabla de calificaciones con las equivalencias numéricas que en cada caso se indican:

Reprobado: 0

Insuficiente: 1, 2, 3

Aprobado: 4 y 5

Bueno: 6 y 7

Distinguido: 8 y 9

Sobresaliente: 10

Todas las calificaciones se vuelcan en las actas con números enteros. Tanto al promediar los exámenes parciales, como para establecer la calificación final, se computará como insuficiente cualquier cifra con fracciones que no alcancen los 4 (cuatro) puntos. Para el resto de las calificaciones, las fracciones de 0,50 (cincuenta centésimos) puntos o más se computarán como el número entero inmediato superior y las que no alcancen ese número como el entero inmediato inferior.

EVALUACIONES PARCIALES

Se procurará que los parciales presenciales se realicen en horario de cursada obligatoria. En caso de no poder concretarse, se deberá procurar una instancia de evaluación en día alternativo. Los/as estudiantes deben asistir a todas las instancias de evaluación establecidas. La ausencia a un examen parcial será calificada con 0 (Reprobado).

Las cátedras dispondrán **un (1) recuperatorio** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

(el/la estudiante mantiene la posibilidad de acceder a la Promoción Directa)

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

(el/la estudiante NO mantiene la posibilidad de acceder a la Promoción Directa)

Los exámenes recuperatorios pueden realizarse durante el cuatrimestre en curso o en la semana inmediata posterior a su culminación.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega. El examen será devuelto al/la estudiante con la corrección y calificación correspondientes, en tinta sin enmiendas ni tachaduras, y firma del/la docente. El/la estudiante deberá conservarlo en su poder hasta que la materia haya sido aprobada y conste en el Certificado Analítico.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de la materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

Mariana Alonso Brá
Prof. Titular